

REGLAMENTO

VIII CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL DE MÁLAGA

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Málaga organiza, a través de la JAPA, el próximo día 15 de septiembre de 2024 en la localidad de Alhaurín de la Torre la "VIII Carrera Popular de la Guardia Civil de Málaga", con la colaboración técnica de DORSALCHIP S.L. Este evento se encuentra enmarcado dentro de los actos de celebración de la festividad de la Patrona de la Guardia Civil "La Virgen del Pilar".

La carrera posee un carácter benéfico a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer de Alhaurín de la Torre.

Dicha prueba se celebrará el domingo 15 de septiembre de 2024 a partir de las 10:30 horas estableciéndose su cierre a las 12:00 horas. El lugar de salida y llegada se realizará en la Calle Camino Aldebarán de la localidad de Alhaurín de la Torre con un recorrido aproximado de 5,180 kilómetros, pretendiendo que sea una carrera abierta y participativa. Posteriormente tendrá lugar una exposición de medios con exhibición de diversas unidades de la Guardia Civil.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se harán a través de la página web www.Dorsalchip.es, en la que una vez cumplimentado todos los datos correctamente (DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico,...) le pasará a un Terminal Punto de Venta de pago donde, después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedará automáticamente realizada, recibiendo un correo electrónico de confirmación a la cuenta que indique en su inscripción. Una vez concluido, también podrá consultar su inscripción en la misma página y la recaudación efectuada hasta la fecha.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el viernes 13 de septiembre de 2024 a las 23:59h.

La cuota de la inscripción de cada participante será:

CATEGORIA	CAMISETA	CUOTA
CARRERA	SI	15 €
DORSAL 0	SI	10 €

El número máximo de inscripciones para la modalidad absoluta será de 800. Una vez llegado a esa cifra, la inscripción sólo podrá realizarse con la modalidad de dorsal 0.

Será nula toda inscripción que omita o no sea legible alguno de los datos indicados.

Habrà una lista de inscritos en la web de la carrera. Se recomienda consultarla una vez realizada correctamente la inscripción.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Las categorías y distancias son las siguientes:

CATEGORIA	DISTANCIA
ABSOLUTA MASCULINO	
ABSOLUTA FEMENINO	
GUARDIA CIVIL MASCULINO	RECORRIDO COMPLETO 5,180 KM,s
GUARDIA CIVIL FEMENINO	

ARTÍCULO 4. RECOGIDA MATERIAL

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el resguardo de la inscripción y acreditarse con DNI o similar. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito, deberá presentar autorización expresa del mismo y fotocopia de su DNI o similar.

Con la recogida del dorsal se entregará la camiseta técnica. El chip se entregará adherido con el dorsal. Los inscritos en la fila 0 podrán recoger su camiseta conmemorativa.

No se entregarán dorsales en condiciones que no sean las descritas anteriormente.

Los inscritos en la carrera podrán recoger el dorsal y la camiseta el sábado 14 de septiembre y el propio día de la carrera, en las ubicaciones y horario que se determinarán en la web de inscripción.

ARTÍCULO 5. HORARIO DE CARRERA

La carrera dará comienzo a las 10:30 horas y se cerrará la meta a las 12:00 horas.

Al finalizar la carrera tendrá lugar una exposición de medios con la realización de una demostración operativa de Guardia Civil.

ARTÍCULO 6. SEGURO.

Como recoge el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad civil y accidentes contratada a través del colaborador técnico DORSALCHIP S.L., que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de estos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda la misma a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de las normas recogidas en el Reglamento de la prueba.

Así mismo, la prueba contará con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

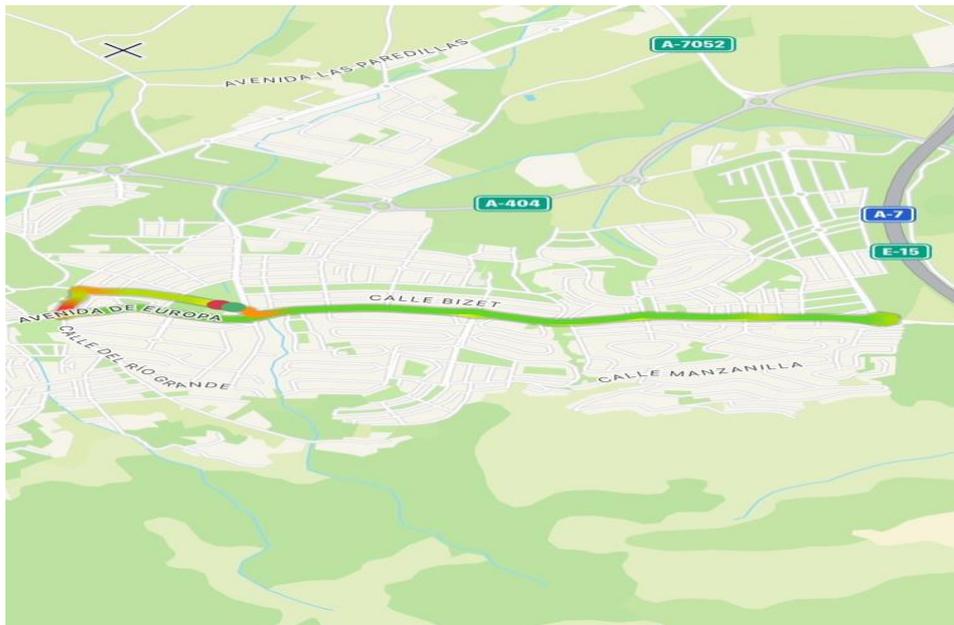
ARTÍCULO 7. RECORRIDO.

El recorrido de la carrera es de 5,180 kilómetros aproximadamente, de perfil variado, los cuales discurren en su totalidad por asfalto.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

El inicio de la prueba tendrá lugar en la Calle Camino Aldebaran, junto al estadio municipal de la localidad de Alhaurín de la Torre, continuando por camino Finca del alemán, Avd. Cristóbal Colón, Avd. Europa, Avd. La Paz, rotonda Shell y volver hasta

Avd. Pau Casals y meta en Calle Camino de Alemán, finalizando en el mismo punto en que se inicia la carrera.



ARTÍCULO 8. CONTROL DE CARRERA.

El control de la prueba correrá a cargo del servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado por la Organización.

ARTÍCULO 9. REVISIÓN MÉDICA.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 10.

Los participantes correrán por los lugares habilitados para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera, los cuales estarán en todo momento debidamente identificados.

ARTÍCULO 11.

Serán descalificados de la prueba todos aquellos corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente.
- No faciliten la documentación requerida por la Organización.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original, alteren u oculten la publicidad del mismo.

- No se coloquen el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos por la organización.
- Lleven el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcionen u omitan datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la misma.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponde.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- Todos aquellos que lleguen después de la hora fijada por la Organización como hora límite para la finalización de la prueba.

ARTÍCULO 12.

Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la carrera deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

ARTÍCULO 13.

Los servicios médicos y la Organización, en los casos que sean necesarios y como medida de precaución, están facultados para obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor dicha orden. Dichos servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en la línea de meta.

ARTÍCULO 14.

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces. Cualquier reclamación, deberá hacerse verbalmente al Juez-Arbitro con un límite de hasta 15 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ARTÍCULO 15. PREMIOS

La entrega de premios comenzará a las 12:00 horas, en la zona del pódium, siempre y cuando los jueces de la carrera hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones. Posteriormente tendrá lugar una exposición de medios Guardia Civil donde se podrá disfrutar de diferentes vehículos

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	PREMIOS
ABSOLUTA	1º MASCULINO	- TROFEO
	1º FEMENINO	- TROFEO
	2º MASCULINO	- TROFEO
	2º FEMENINO	- TROFEO
	3º MASCULINO	- TROFEO
	3º FEMENINO	- TROFEO
GUARDIA CIVIL	1º MASCULINO	- TROFEO
	1º FEMENINO	- TROFEO
	2º MASCULINO	- TROFEO
	2º FEMENINO	- TROFEO
	3º MASCULINO	- TROFEO
	3º FEMENINO	- TROFEO

ARTÍCULO 16.

La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la Web DORSALCHIP.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 17. AUTORIZACION FOTOGRÁFICA-GRABACIÓN.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de imágenes por la Fundación Guardia Civil, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Si usted marca la casilla que aparece en la inscripción, estará declarando: (i) que la información que nos ha proporcionado durante el proceso de registro y/o inscripción es veraz; (ii) que acepta incondicionalmente el Reglamento del Evento, los términos y condiciones que figuran en el Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies cuyos enlaces aparecen, además de aquí, al final de esta página web; y (iii) que nos está dando su consentimiento expreso para que sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, nombre de usuario, contraseña, email, dirección postal, teléfono, género y fecha de nacimiento) sean tratados por DORSALCHIP S.L., NIF B05432638, domicilio social en calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España, info@dorsalchip.es, para los siguientes fines:

1. Registrarle como usuario e inscribirle en el evento. El Responsable del Tratamiento de sus datos para las indicadas finalidades es la misma DORSALCHIP S.L., NIF B05432638, domicilio social en calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España, info@dorsalchip.es.
2. Gestionar la participación de Ud. en el evento, para lo que sus datos serán tratados por DORSALCHIP S.L., NIF G-93.032.225, domicilio social en calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España, info@dorsalchip.es, para todos los fines incluidos en el Reglamento del Evento; y, en particular, para publicar su nombre y apellidos en las clasificaciones y/o listas de participantes en el Evento, para la captación o fijación de su imagen durante el Evento, y los momentos anteriores y posteriores al mismo, en cualquier material fotográfico o videográfico.
3. Difundir la participación de Ud. en el evento, a través de la difusión de las clasificaciones y/o listas de participantes y de la imagen de los mismos, para cualesquiera fines, incluidos expresamente los publicitarios, sin límite temporal, y sin contraprestación, por cualquier medio visual o audiovisual, incluido internet, por parte de DORSALCHIP S.L., NIF B05432638 domicilio social en calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España, info@dorsalchip.es. Sus datos personales serán conservados hasta que Ud. proceda a revocar el consentimiento que ahora otorga; y, a partir de ese momento, los bloqueará y archivará durante el tiempo necesario para hacer frente a cualquier reclamación legal.

Ejercicio de derechos.- Para el ejercicio de los derechos que le asisten, de acceso a sus datos, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los mismos, obtener copia de los datos o hacer efectivo el derecho a la portabilidad de éstos, deberá dirigirse por correo postal al domicilio social de DORSALCHIP S.L., NIF B05432638, domicilio social en

calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España, o a través de la dirección electrónica info@dorsalchip.es o a través del formulario web disponible aquí.

Conservación de sus datos personales.- DORSALCHIP S.L. ha adoptado las correspondientes medidas de seguridad para la conservación y custodia de sus datos de carácter personal, y ha designado a un Delegado de Protección de Datos, pese a no estar obligada a ello, al que puede contactar en el domicilio social de por DORSALCHIP S.L., NIF G-93.032.225, domicilio social en calle Tejeros 15 3ºH, 29013 Málaga, España o a través de la dirección electrónica info@dorsalchip.es.

Cualquiera que sea la razón por la que termine el tratamiento de sus datos de carácter personal, conservaremos sus datos debidamente bloqueados y archivados para hacer frente a eventuales responsabilidades legales, durante un plazo máximo de cinco años.

Posibilidad de formular reclamaciones ante la AEPD.- En todo caso, le recordamos expresamente que tiene Usted derecho a formular las reclamaciones que estime oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es), con sede en Madrid, calle de Jorge Juan, 6 (CP 28001), o ante los organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas.

ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Organiza



Colabora



L

A Favor de:



asociación
española
contra el cáncer